

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.511	Salta, 22 de mayo de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director
---	--	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1937.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establéciese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/76

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 17787 — Humberto Carlos Sanjuan	2096
Nº 17786 — Olga S. de Orgaz	2096
Nº 17785 — Olga S. de Orgaz	2097
Nº 17776 — Victor Fhaudio Vedia	2097

LICITACION PUBLICA

Nº 17889 — Obras Sanitarias de la Nación	2097
Nº 17874 — A. G. A. S.	2097
Nº 17873 — A. G. A. S.	2097

	Pág.
Nº 17872 — A. G. A. S.	2097
Nº 17871 — A. G. A. S.	2098
Nº 17870 — A. G. A. S.	2098
Nº 17869 — A. G. A. S.	2098
Nº 17842 — A.G.A.S.	2098

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 17890 — Pellegrini Jorge	2099
Nº 17886 — José Blas Mollinedo	2099
Nº 17880 — Juan Del Monte	2099
Nº 17879 — Jesmín Dalale de Nallín o Mamorta Jonur Dalale de Nallín	2099
Nº 17878 — Francisco Antonio Díaz	2099
Nº 17877 — María Magdalena López de Mamaní	2099
Nº 17862 — Bernardo José Sarmiento	2099
Nº 17861 — Virginia González de Apaza	2099
Nº 17858 — Segundo Honorio Guerrero	2099
Nº 17855 — Justino Policarpo Ochoa	2100
Nº 17849 — Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores	2100
Nº 17845 — José Wilde Paz Sosa	2100
Nº 17841 — Luisa Elena Piehl de Fernández Cornejo	2100
Nº 17838 — Pedro Pablo Espeche	2100
Nº 17836 — Guillermo Víctor Williams o Guillermo Williams	2100
Nº 17834 — Antonio Oliveira	2100
Nº 17833 — Cruz Jesús Lucas y Macedo María Adelina	2100
Nº 17832 — Gracia Juan	2100
Nº 17820 — Hoyos Macedonio	2100
Nº 17819 — Ambrocía Madrigal de Lizárraga y otro	2101
Nº 17818 — Antonio Daher	2101
Nº 17817 — Estanislao Velasquez	2101
Nº 17810 — Julio Pistán	2101
Nº 17803 — Luna Ernesto y Luna Angélica Arias de	2101
Nº 17798 — Miguel Rallín	2101
Nº 17766 — Adeodato Justo Aramburu	2101
Nº 17763 — Nadua Abraham de Nallar	2101
Nº 17759 — Margarita Lera de Rodríguez	2101
Nº 17757 — García León Francisco	2101
Nº 17749 — Ruperto Juan Chauqui	2102

REMATE JUDICIAL

Nº 17896 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Palacio Elina González de vs. Ferreyra Serapio . .	2102
Nº 17895 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Campos M. Aurelio vs. Victorio Laconi y otro . .	2102
Nº 17894 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Armanino Hnos. S.R.L. Corrales El Obrero vs. Rebak Moisés	2102
Nº 17891 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Rivero Angel Ramirio	2102
Nº 17882 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tuysuz Liendo D. Roque vs. Gómez R. Angel . .	2102
Nº 17881 — Por Francisco R. Soto. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Luis Mansara y otros . .	2102
Nº 17866 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Arana Herrera Josefa de Mendoza vs. Suc. Lucio Avendaño	2103
Nº 17864 — Por E. V. Solá. Juicio: Avalos Clara Ester vs. Romerí Luis	2103
Nº 17863 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cabirol H. Ramón vs. Miriam Rodríguez González	2103
Nº 17860 — Por Miguel G. Castellano. Juicio: Garnica López Jorge vs. Arceo Horacio . .	2103
Nº 17854 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Savio A. Héctor vs. Dorigato Henzo . .	2103
Nº 17853 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Olivetti Arg S.A. vs. Deluca F. Eduardo	2104
Nº 17829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Antonio y otro	2104
Nº 17828 — Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ramón A. Martí	2104
Nº 17770 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres O. María vs. Giner F. Martín	2104

POSESION VEINTEÑAL

Nº 17892 — Magno Domingo	2104
Nº 17852 — Cruz Abraham c/Chaile Secundino y/o Sucesores	2105
Nº 17850 — Arias Faustino Jovito	2105
Nº 17843 — Claudio Pompilio González	2105

	Pág.
Nº 17825 — Amaya Marcial	2105
Nº 17802 — Lucas Guaymás	2105
Nº 17765 — Norberta Chavarría de Aguilera y otros	2105
Nº 17758 — Paulino Figueroa y otro	2105

CITACION A JUICIO

Nº 17822 — Acosta José Santiago vs. Pieroni Magdalena	2106
---	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 17893 — Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L.	2106
---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 17875 — Mot-Sal S.R.L. ..	2107
------------------------------	------

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 17827 — Nial Yarade a favor de la señora Angélica Berta Rojas Tejerina	2109
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 17885 — La Romana Fábricas de Pastas	2109
Nº 17876 — Avicola Güemes S.R.L.	2109

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 17888 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera. Para el día 2-6-74	2109
Nº 17887 — Club Atlético Independiente - Orán. Para el día 2-6-74	2110
Nº 17884 — Sociedad de Ginecología y Obstetricia. Para el día 31-5-74	2110
Nº 17883 — Club Atlético Material Rodante - Güemes. Para el día 28-5-74	2110
Nº 17857 — Far-Plast S.C. Para el día 3-6-74	2110
Nº 17848 — Clínica Córdoba S. A. Para el día 30-5-74	2111

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 17787

T. Nº 5706

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuan, el 5 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8649-S, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional 297 "El Refugio" a partir del cual se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 1; a partir de allí se mide 10.000 metros al Sur hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 6.000 metros al Norte hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros al Este hasta el punto 5; a partir de allí

se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 6 y a partir de allí se miden 1.000 metros al Este hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre indicada, la que consta de 1.600 has. por superponerse en aproximadamente 400 has. al Expte Nº 7964-S-72, y se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 9 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro
Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 24-5-74

O.P. Nº 17786

T. Nº 5705

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. Nº 8518-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR) se mide 16.665 metros al S. hasta el punto Nº 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta el punto 2; 3333 metros al S. hasta 3; 6.000 metros al O. hasta 4; y por último 3333 metros al N. hasta el punto de partida con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 31 de octubre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 24-5-74

O.P. Nº 17785

T. Nº 5704

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. Nº 8516-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR), se mide 3333 metros al S. hasta el punto 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta 2; 3333 metros hasta 3; 6.000 metros O. hasta 4; y por último 3333 metros N. hasta 1, con lo que se cierra la superficie inscripta de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 6 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 24-5-74

O.P. Nº 17776

T. Nº 5695

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Víctor Fhaudio Vedia, el 24 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8715-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Nevado de Acay (PR), se mide 14.000 metros az. 65º hasta el (PP), desde allí se mide 2.500 metros az. 169º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 259º hasta 2; 4.200 metros az. 349º hasta 3; 2.900 metros az. 104º hasta 4; 1.700 metros 13º hasta 5; 500 metros 78º hasta 6 y por último 2.000 metros 169º hasta PP, con lo que se cierra la superficie inscripta de 1741 has. por superponerse en 259 has. aproximadamente al cateo 8583-V-73. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, ley 19059/71. — Salta, 8 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 24-5-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 17889

F. Nº 2151

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. Expediente: 7171-LP-1974 - 5/6/1974 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 31-5-74

O.P. Nº 17874

F. Nº 2150

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "PERFORACION Y ENTUBACION DE CINCO (5) POZOS EN CAPITAL Y CAMPAÑA DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 551.282,04 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 135,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17873

F. Nº 2149

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "CISTERNA CIRCULAR DE HORMIGON ARMADO DE 600 m3. DE CAPACIDAD - BARRIO TRES CERRITOS - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 314.895,44 (Trescientos catorce mil ochocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 180,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17872

F. Nº 2148

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contrata-

ción y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 81.926,84 (Ochenta y un mil novecientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 43,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17871

F. Nº 2147

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO MANJON Y VILLA MITRE - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 16.258.529,04 (Dieciséis millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 920,42.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17870

F. Nº 2146

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACIÓN RED CLOACAL EN VILLAS MIGUEL ORTIZ VICENTE SOLA y BARRIO SAN JOSE - CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 1.957.777,27 (Un millón novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos con veintisiete centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 88,94.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17869

F. Nº 2145

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES (SALTA)".

Presupuesto Oficial: \$ 235.491,00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974 a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 99,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17842

F. Nº 2144

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

PLAN TRIENAL

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Toma y Canal Las Tacanas - Coronel Moldes - Dpto. La Viña, Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 3.601.654,00 (Tres millones seiscientos un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el 14 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 287,58.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 20 al 28-5-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 17890

T. Nº 5791

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos: "PELLEGRINI, JORGE s/Sucesorio" - Expte. Nº 10072/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días a hacer valer derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días. — Secretaría, 3 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17886

T. Nº 5788

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de José Blas Mollinedo, Expte. Nº 50.072/74. — Salta, 25 de abril de 1974. — Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. — Edictos por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17880

T. Nº 5782

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Quinta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término legal a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN DEL MONTE, Expte. Nº 26.706/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17879

T. Nº 5781

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de JESMIN DALALE DE NALLIN o MAMERTA JENUR DALALE DE NALLIN, Expte. Nº 9701/73. — Salta, 14 de mayo de 1974. — Publicación 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17878

T. Nº 5780

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda No-

minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DIAZ, Sucesorio - Expte. Nº 50.005/74. — Publicación diez días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17877

T. Nº 5779

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA LOPEZ DE MAMANI, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. 49.691/73. — Salta, 8 de febrero de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17862

T. Nº 5770

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO JOSE SARMIENTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.873/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17861

T. Nº 5769

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de Virginia González de Apaza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.897/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17858

T. Nº 5766

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de SEGUNDO HONORIO GUERRERO (Expte. 25.416/1972). Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17855

T. Nº 5763

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de: JUSTINO POLICARPO OCHOA, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 14 de 1974. Expte. 45.638, año 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17849

T. Nº 5757

El Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley Expte. Nº 9991/70. — (Publíquese por diez días). — Metán, 15 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 31-5-74

OP. Nº 17845

T. Nº 5753

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Wilde Paz Sosa (Expte. Nº 10.105/74), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17841

T. Nº 5750

El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Doña LUISA ELENA PIEHL DE FERNANDEZ CORNEJO, Expte. Nº 50.143/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17838

T. Nº 5747

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de PEDRO PABLO ESPECHE", Expte. Nº 61.254/73 bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo de 1974. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17836

T. Nº 5746

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO VICTOR WILLIAMS o GUILLERMO WILLIAMS s/Sucesorio Expte. Nro. 43.258/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17834

T. Nº 5744

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de Don ANTONIO OLIVEIRA, Expte. Nº 9641/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de los causantes. — Salta, 10 de abril de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17833

T. Nº 5743

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez (interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de CRUZ, Jesús Lucas y MACEDO, María Adelina Expte. Nº 9636/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de los causantes. Publíquese por 10 días — Salta, diciembre 7 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17832

T. Nº 5742

Salta, 10 de agosto de 1973.

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados GRACIA, Juan - Sucesorio - Expte. Nº 40833/71; cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17820

T. Nº 5731

Juez Interino de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio - HOYOS, Macedonio" - Expte. Nº 26.694/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que concurran a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de mayo de 1974. — Publicación: diez días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17819

S.C. Nº 0701

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Ambrosia Madrigal de Lizárraga, Florencia Madrigal, Ruperta Madrigal y Cástulo Madrigal, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 30-5-74

O. P. Nº 17818

T. Nº 5730

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAHER, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.458/74. Salta, 9 de mayo de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-5-74

O. P. Nº 17817

T. Nº 5729

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. ESTANISLAO VELASQUEZ, (Expte. Nº 7048/71) por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-5-74

O.P. Nº 17810

T. Nº 5723

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PISTAN, Expediente Nº 9424/73, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 13 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17803

T. Nº 5716

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE LUNA, Ernesto y LUNA, Angélica Arias de" - Expte. Nº 5.168/74, cita a herederos y acreedores por treinta días a comparecer a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 13 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17798

T. Nº 5711

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RALLIN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 50.166/74. — Salta, 9 de mayo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-5-74

O.P. Nº 17766

T. Nº 5686

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEODATO JUSTO ARAMBURU. Expte. Nº 9.290/73, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, noviembre 23 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17763

T. Nº 5683

Edicto Sucesorio. - NADUA ABRAHAM DE NALLAR. — El Juez en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, en los autos "Sucesorio de Nadua Abraham de Nallar", Expte. Nº 9.917/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 18 de abril de 1974. — Benjamín Pérez, Juez. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17759

T. Nº 5680

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LERA DE RODRIGUEZ, Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Expte. 26563/74. — Salta, abril 18 de 1974. — Dra. Liliana Loulayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17757

T. Nº 5678

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "GARCIA, LEON FRANCISCO" - Expte. Nº 26.670/74", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días;

bajo apérecibimiento de Ley. — Publicación 10 días. — Salta, 15 de abril de 1974. — Dr. Alberdo López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17749 T. Nº 5671

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO JUAN CHAUQUI, para que hagan valer sus derechos, bajo apérecibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Expte. Nº 50.165/74. — Salta, 2 de mayo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 22-5-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17896 T. Nº 5797

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de mayo de 1974 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una Rastrojera Diesel mod. 1953 motor Nº J104472 chasis Nº 8432264 Patente Nº A023046, en mal estado, puede verse en Moldes Nº 328, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación. Juicio "Palacios Elina González de vs. Ferreyra Serapio" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 42478/72, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 22 y 23-5-74

O.P. Nº 17895 T. Nº 5796

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de mayo de 1974 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 25.000.— un camión marca "Mercedes Bens" 1112 Patente Nº A011234 motor Nº 321996-10-005900, chasis Nº 34100610007942, en poder del señor Eduardo Laconi calle Alvear Nº 538. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación. Juicio: "Campos Marcos Aurelio vs. Victorio Laconi y Pedro J. Bellomo" Ejec. Expte. Nº 26330/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 22 y 23-5-74

O.P. Nº 17894 T. Nº 5795

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de mayo de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una sierra marca "Caeba" motor asincrono trifásico Nro. 35971 y una garlopa motor eléctrico Nº 1506 de 2CV, verse en calle Alsina Nº 439. Ordena se-

ñor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación. Juicio "Armanino Hnos. S.R.L. Corralón El Obrero vs. Rebak Moisés" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 45186/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 22 y 23-5-74

O.P. Nº 17891 T. Nº 5792

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar con la base de \$ 325,25 un Circulador de pie marca "Yelmo", mod. 16" Nº 148065 y un tocadisco marca "Winco" mod. 3050 Nº 784020, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria M.S.A. vs. Rivero, Angel Ramirio". Expte. Nº 44.683/74. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 22 al 24-5-74

O.P. Nº 17882 T. Nº 5784

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 23 de mayo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una heladera comercial de tres puertas marca Carma Nº 027607; una sierra eléctrica marca F.H. sin número; una picadora de carne eléctrica marca F.H. Nº 21672; una balanza reloj marca F.H. Nº 18.171 y una embutidora a mano sin marca. Revisar los bienes mencionados en Avda. Uruguay Nº 1053 - Ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "TUYSUZ LIENDO, Diego Roque vs. COMEZ, Raúl Angel - Ejecutivo", Expediente Nº 42.460/72. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 22 y 23-5-74

O.P. Nº 17881 T. Nº 5783

Por: FRANCISCO ROBERTO SOTO

El día 12 de junio de 1974 a horas 17, en mi escritorio de calle Córdoba 716 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.113,62, el inmueble ubicado sobre calle Independencia de esta Ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados en cédula parcelaria bajo matrícula 24663, sección "D" manzana 73 "b", Parcela 13; registrado a folio 281, Asiento 1, libro 417 del R.I. de la Capital. Extensión y límites los que dan sus títulos. Seña 30% y comisión de arancel en el acto de remate, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio "Moto Salta S.R.L. c/Luis Manzara, Ignacio Cho-

que y Fabián Espinosa, s/Ejecución Prendaria en Expte. Nº 47.652/71. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Francisco R. Soto, Mart. Público - Tel. 10983.

Imp. \$ 30,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17866

T. Nº 5774

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 4.620,00 y \$ 4.620,00 dos inmuebles de propiedad de la demandada ubicado en el Dpto. de La Viña, individualizado como Fracción A 2 y Fracción B según plano reg. bajo el Nº 76, Catastros Nros. 918 y 919, título reg. a folio 41 asiento 9 libro 7 y folio 15 asiento 8 libro 7. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación, juicio "Arana Herrera Josefa Mendoza de vs. Suc. Lucio Avendaño" Emb. Prev. Expte. Nº 45118/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 21-5 al 3-6-73

O.P. Nº 17864

T. Nº 5772

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de junio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Exhorto "AVALOS CLARA ESTER vs. ROMERI LUIS" Expte. Nº 17277/73, remataré con base de pesos 4.733,32, corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Metán, designado como lote 2, del plano 585 con una extensión de 20 metros de frente por 19,20 metros de contrafrente por 21,12 metros de fondo en su costado norte y 21,15 metros en su costado sud. Partida Nº 5249, Manzana 43, Parcela 4, Título a folio 416 y 417. Asiento 2 y 3 del Libro 18 de R.I. de Metán. Inscripto a folio: 323, Asiento 1, Libro 36 de R.I. de Metán. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260. Nota: Citase, por estos edictos: a los señores Celso Ferroglio. Wuarzvelad y Cía. S. R. L., para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de Ley.

Imp. \$ 30,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17863

T. Nº 5771

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "CABIROL HUMBERTO RAMON vs. MIRIAN RODRIGUEZ GONZALEZ", Expte. Nº

45130, remataré con base de \$ 2.480,00, importe del Crédito Hipotecario, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje Escuadrón de los Gauchos, designado como lote Nº 29 de la Manzana M, Plano Nº 1356, con una extensión de 9 metros de frente, igual contrafrente, fondo 28,50 metros. Límites: N. Lote Nº 28; S.: Lote Nº 30; E.: Pasaje Escuadrón de los Gauchos y O.: Lote Nº 46. Sección E, Manzana 123 a, Parcela 3, Matrícula 21.103. Antecedentes Dominial: Libro Nº 449, Folio 199, Asiento 1. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17860

T. Nº 5768

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Lavarropas "Phillips"

El 22 de mayo de 1974, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un Lavarropas, marca "Phillips", color blanco, en buen estado de uso y conservación, el que pueden revisar los interesados en el domicilio antes indicado. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "Ejecutivo: GARNICA LOPEZ, Jorge vs. ARCEO, Horacio", Expte. Nº 1.995/73. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22-5-74

O.P. Nº 17854

T. Nº 5762

Por: GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 17,30, en J. M. Leguizamón 817 —planta baja— Esc. Nº 3, de esta ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "SAVIO, Armando Héctor vs. DORIGATO, Enzo - Embargo Preventivo - Expte. Nº 44.888/73", remataré con base de \$ 5.000.— (Pesos ley 18.188 Cinco mil) los derechos y acciones que correspondan al demandado por la mitad indivisa del inmueble inscripto a folio 71 del Libro 218, Asiento 4, Dpto. Capital 01; Sección "B", Manzana 97, Parcela 3, Matrícula Nº 12.462, Plano Nº 3.173, Lote 5. Sup.: 247,05 metros cuadrados. Ext.: frente 9 m., contrafrente 9,30 m., costado N.: 26,40 m. y costado S.: 28,50 m. Lím.: N.: lote 4, S.: prop. de Domingo Chauque, E.: calle Del Milagro y O.: lote 6. Seña: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 9 días diario Norte y 1 día El Tribuno. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - Tel. Nº 14249 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17853

T. Nº 5761

Por: **GONZALO F. URRESTARAZU**

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974, a horas 16.30, en J. M. Leguizamón 81 —planta baja— Esc. Nº 3, de esta ciudad, por orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A. vs. DE LUCA, Fausto Eduardo - Ejecución Prendaria - Expte. Nº 44.613/74", remataré con base de \$ 934,66 correspondiente a las 2/3 partes de la deuda, una máquina de sumar "Olivetti", modelo Summa Prima 20, manual, impresora, saldo negativo, Ind Argentina, Matrícula Nº 255425, c/acc. de fábrica, nueva y en perfecto estado de funcionamiento, la que podrá revisarse en el escritorio del suscripto el día del remate. Señal: 30% a cuenta de precio, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte - Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - Tel. Nº 142497 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 23-5-74

O.P. Nº 17829

T. Nº 5739

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ANTONIO - IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ" Expte. Nº 61083/73, remataré con base de \$ 7.650,00, las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote Nº 14 de la Fracción D, del plano Nº 264, Partida Nº 12675, Sección E, Manzana 76 C, parcela 13. Libro Nº 30 Folio 393 - 398. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17828

T. Nº 5738

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos Ejec. de Honorarios "LOPEZ CAMPOS GUSTAVO vs. RAMON A. MARTI" Expte. Nº 6417/69. Remataré con base de \$ 46,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Dpto. Capital 01, Sección S, Manzana 981, Parcela 15, Matrícula número 38.478, Plano Nº 3.418, Sup. 400 m2. Libro 255, Folio 3, Asiento 1, Descripción del Inmueble: Lote 15, Manzana 6. Medidas: Frente 10 m. Fon-

do 40 m. Límites: N. calle sin nombre. S. Lote 11 y 2. E. Lote 16. O. Lote 14. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17770

T. Nº 5689

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de mayo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 \$ 1.533,32, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle 20 de Febrero entre Alvarado y López y Planes de la ciudad de S. R. de la Nueva-Orán (Pcia. de Salta). Línderos: los que dan sus títulos. Superficie total 1.216 m2. 9 dm2. Nomenclatura catastral: Sección 6ta., manzana 81, parcela 8 B, catastro Nº 5491. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: "Prep. vía ejecutiva - TORRES, Odorico María vs. GINER, Francisco Martín". Expte. número 1.909/73. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Títulos inscriptos: al folio 474, asiento 2 del libro 35 del R.I. de Orán.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 23-5-74

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 17892

T. Nº 5793

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor Vicente Nicolás Arias, Expte. Nº 49.836/73, en autos: "MAGNO, DOMINGO - POSESION VEINTENAL", cita y emplaza por treinta (30) días; a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble sito en el Departamento de Cafayate, en el lugar denominado El Divisadero, catastro Nº 230 de Cafayate. Sus medidas, límites y superficie, según el plano Nº 00197, aprobado por la Dirección General de Inmuebles, son las siguientes: 144,80 mts. en su lado Norte; 128,80 mts. en su lado Sud; 355,20 mts. en su lado Este y 262,05 mts. en su lado Oeste, todo lo cual encierra una superficie de 3 Has. 9.426,99 mts.2. Limita al Norte: Río Alisar; Sud: con Victoria y Benigna Ocampo; Este: cauce seco Río Alisar y Oeste: Río Alisar. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial, siete (7) días en El Economista y tres (3) días en el diario Norte. — Salta, 30 de abril de 1974. — Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario. —

Imp. \$ 30,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17852

T. Nº 5760

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. y C., en el Expte. 24.401/71, "CRUZ, Abraham c/CHAILE, Secundino y/o Sucesores - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al demandado, sobre un inmueble ubicado en Tolombón, Dpto. Cafayate, Catastro 109, Plano 164, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Intímaseles la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, abril 5 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17850

T. Nº 5758

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "ARIAS FAUSTINO JOVITO, Posesión Veinteñal" de un inmueble, ubicado en Cafayate, con frente a la calle Tucumán, que tiene 39,50 mts. en los costados sud y norte, 27 mts. de frente por igual medida en su contrafrente; limita, al este, con calle Tucumán; oeste, con propiedad de Mercedes G. de Flores; al norte, con sucesión de Zoila C. de Arias; y al sud, con propiedad de la sucesión de Salomé M. de Cejas, Expte. Nº 9.740/73, cita a don Segundo ZULETA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en juicio y hacer valer sus derechos en el plazo de veinte días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. — Salta, mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17843

T. Nº 5751

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos "Claudio Pompilio González" - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 26.212/73, cita y emplaza por diez días a Julia Lamas o herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Departamento de Guachipas - Coro Pampa, con catastros números 194, 195, 196, 197, 198 y 199, a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publicación 10 días. — Secretaría, 16 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17825

T. Nº 5735

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. número 45.479/74 "Amaya Marcial - Posesión Veinteñal", cita a toda persona interesada o que considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle España Nº 691 de la ciudad de San

Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 2931, manzana 118, parcela 6, para que por el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17802

T. Nº 5715

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., en autos: GUAYMAS, Mariano, Barsabás, Loreto, Dámaso Anacleto, Pilar Guaymás de Tolaba y Benita Guaymás vs. LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nº 45.235/73, cita y emplaza a LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, es decir de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Los inmuebles a usucapir son los siguientes: a) Finca "Planchones", catastro 248 del Dpto. La Viña de esta Provincia. Tiene una superficie total de 1.263 Has. 5.940,43 m2., con los siguientes límites: Norte: con propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: cerros Carancho Huasi y El Aspero y también propiedades de Elías Daher y Luttz Witte; Este: propiedad de Cruz Alejandro Copa; Oeste: propiedad de Lucas Guaymás o sucesores y b) Finca "Las Aguadas", catastro Nº 417 del Dpto. San Carlos de esta Provincia. Tiene una superficie total de 587 Has. 1.717,69 m2., con los siguientes límites: Norte: propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: propiedad de Elías Daher; Este: finca "Panchones de Lucas Guaymás o sucesores y Oeste propiedad de Evangelina Sulca. — Publicación: diez días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17765

T. Nº 5685

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación a los señores NORBERTA CHAVARRIA DE AGUILERA, LUCINDO AGUILERA y CARMEN AGUILERA y a toda otra persona que se considere con derecho sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera parcela 14, partida 679, catastro 679, Sección B; Manzana 22 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en la presente causa "Peralta Vda. de Burgos Cándida Beatriz s/Posesión veinteñal" Expte. Nº 61.600/73. — Salta, mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17758

T. Nº 5679

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, cita por diez

días a los sucesores Paulino Figueroa y a Benedito Figueroa, Felisa Figueroa, Andrés Figueroa, Clara Figueroa, Balerio Figueroa o a los sucesores de todos los nombrados, a hacer valer sus derechos en el juicio que por posesión veintañal les sigue Mauricio Santos, en Expte. Nº 61.225 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. — Salta, 7 de mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 22-5-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17822

T. Nº 5733

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Centro, en los autos caratulados: "ACOSTA, José Santiago vs. PIERONI, Magdalena - NULIDAD DE MATRIMONIO - Expte. Nº 60.929/73", cita y emplaza a la demandada para que comparezca dentro del término de nueve días desde la última publicación, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 90, 3er. Ap. C. de Proced. de C. y C.). — Salta, 23 de abril de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 17893

T. Nº 5794

Entre los señores JORGE DARRUY, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, perito minero, domiciliado en calle Las Margaritas Nº 112 de Salta, Libreta de Enrolamiento Nº 6.457.427 y AIDA ZAMORA DE DARRUY, argentina, casada, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, domiciliada en calle Las Margaritas Nº 111 de Salta, Libreta Cívica Nº 0980.189 convienen lo siguiente:

PRIMERO: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de DARRUY OBRAS Y SERVICIOS MINEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en calle Las Margaritas Nº 112 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

SEGUNDO: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

TERCERO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones:

Prestación de servicios y asesoramiento mineros, exploración y explotación de minas de cualquier categoría, compra y venta y exportación de productos minerales; compra-venta y exportación de vehículos, equipos y materiales y repuestos relacionados con la actividad minera; representaciones y comisiones referentes a equipos, vehículos, materiales y repuestos relacionados con la actividad minera.

CUARTO: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

QUINTO: El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000.—), dividido en diez cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000.—) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JORGE DARRUY suscribe cinco cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000.—) cada una, integrando en este acto Tres mil pesos (\$ 3.000.—), en dinero efectivo, y obligándose a integrar el saldo de Dos mil pesos (\$ 2.000.—) en el plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha de este contrato; AIDA ZAMORA DE DARRUY suscribe cinco cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000.—) cada una, entregando en este acto Tres mil pesos (\$ 3.000.—) en dinero efectivo y obligándose a integrar el saldo de Dos mil pe-

sos (\$ 2.000.—) en el plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha de este contrato.

SEXTO: Los socios no podrán ceder las cuotas sociales sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. Sin perjuicio de lo aquí estipulado, todas las cuestiones referentes a la transmisión de las cuotas se sujetarán a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en especial, sus artículos 152, 153, 154 y 155.

SEPTIMO: El valor de las cuotas sociales se establecerá de acuerdo al último balance general, a valor libros.

OCTAVO: La administración y representación legal de la sociedad, serán ejercidas en forma indistinta por los señores JORGE DARRUY y AIDA ZAMORA DE DARRUY, los que revisten el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante su firma, anteponiendo a la misma, el de la razón social. Durarán en sus cargos el mismo plazo de duración de la sociedad.

NOVENO: Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con los Bancos Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta y demás bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, pudiendo constituir hipotecas, gravar con prendas con o sin desplazamiento de los bienes de la sociedad, otorgar poderes y realizar cuantos actos fueren conducentes al mejor desempeño de su gestión social.

DECIMO: Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, la que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada socio, en la que se incluirá la orden del día a considerar. Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. Se llevará un libro de actas en que se asentarán las resoluciones y deliberaciones de los socios reunidos en asamblea, quienes la firmarán.

UNDECIMO: El ejercicio económico financiero de la sociedad, se practicará al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los diez días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas y aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) retribución de los administradores; c) reservas facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios conforme a la ley; d) el remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

DECIMO SEGUNDO: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mismo y artículo 96 de la Ley de Sociedades.

DECIMO TERCERO: Disuelta la sociedad, será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de ambos socios y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I, artículo 101 al 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su capital.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares del presente en Salta a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Certifico que las firmas que figuran al pie del presente contrato son auténticas de los señores Jorge Darruy L.E. Nº 6.457.427 y de Aída Zamora de Darruy L.C. Nº 0.980.189, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, folio 116 y vta., actas 693 y 694, doy fe. — Salta, 13 de mayo de 1974.

Imp. \$ 91,00

e) 22-5-74

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 17875

T. Nº 5777

En la ciudad de Metán, Provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, los señores DARDO VICTOR GONZALEZ, argentino, casado, de 39 años, Ingeniero Geógrafo, L.E. Nº 6006818, domiciliado en Monoblock C, Dpto. 2, Barrio Tres Cerrios de la ciudad de Salta; SERGIO LUIS GRIGGIO, argentino, divorciado, de 44 años, comerciante, L.E. Nº 7221686, domiciliado en Pueyrredón 344 de esta ciudad; TEODORO RETUERTA, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L.E. Nº 8162947, domiciliado en Lavalle 620 de esta ciudad; JOSE RETUERTA, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L.E. Nº 7261025, domiciliado en Alvarado 334 de esta ciudad; LEANDRO GREGORIO RETUERTA, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. Nº 7236376, domiciliado en L. N. Alem (prolongación) s/número de esta ciudad; y ANDRES RETUERTA, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L.E. Nº 7250547, domiciliado en San Martín 530 de esta ciudad, todos hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de la razón social "MET-SAL S.R.L.", constituida por instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 1973 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio Nº 188, asiento Nº 7421, del libro Nº 36 de Contratos Sociales, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: El señor Sergio Luis Griggio, como titular de quinientas (500) cuotas equivalentes a Cinco mil pesos (\$ 5.000.—) de capital en la citada sociedad, integradas en un cincuenta por ciento, cede y transfiere libre de todo gravamen a los señores Teodoro Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de Diez pesos (\$ 10.—) cada una y que hacen un total de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—); a Leandro Gregorio Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas que hacen un total

de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—), a José Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas que hacen un total de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—) y a Andrés Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas que hacen un total de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—).

SEGUNDO: El señor Dardo Víctor González, como titular de quinientas (500) cuotas equivalentes a Cinco mil pesos (\$ 5.000.—) de capital en la citada sociedad, integradas en un cincuenta por ciento, cede y transfiere libre de todo gravamen a los señores Teodoro Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de Diez pesos (\$ 10.—) cada una y que hacen un total de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—); a Leandro Gregorio Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas que hacen un total de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—); a José Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas que hacen un total de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—) y a Andrés Retuerta la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas que hacen un total de Un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250.—).

TERCERO: En razón de la venta de sus cuotas sociales que realizan los enajenantes, según cláusulas anteriores, se practicó un balance general al 30 de abril de 1974, el que conformado por los firmantes del presente contrato y certificado por el Cont. Púb. Nac. señor Luis Forcada se agrega como parte integrante de este instrumento, el cual arroja una utilidad total de Ciento ochenta y siete mil doscientos setenta pesos (\$ 187.270.—) de la que les corresponde a los cedentes la suma de Sesenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta y cuatro centavos (\$ 62.423.34) a cada uno, entregándose al señor Dardo Víctor González tres pagarés librados por Conciel S.A. a la orden de Met-Sal S.R.L. y endosados por ésta por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000.—) cada uno con vencimiento el 18 de julio de 1974, el 18 de agosto de 1974 y el 18 de setiembre de 1974 respectivamente, dos pagarés librados por Caprotta y Galindo S.R.L. a la orden de Met-Sal S.R.L. y endosados por ésta por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000.—) cada uno con vencimiento el 18 de julio de 1974 y 18 de agosto de 1974, y un pagaré de esa misma firma en iguales condiciones por la suma de Doce mil quinientos pesos (\$ 12.500.—) con vencimiento el 18 de enero de 1975, todo lo cual totaliza Sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500.—) habiendo un remanente de Setenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$ 76.66) que recibe en más y será compensado en la liquidación de su crédito por la cesión de las cuotas sociales según cláusula cuarta; y a Sergio Luis Griggio un pagaré librado por Met-Sal S.R.L. a su favor por la suma de Sesenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta y cuatro centavos (\$ 62.423.34) con vencimiento el 31 de diciembre de 1974, valores que los enajenantes reciben de conformidad y dan carta de pago por el presente.

CUARTO: El precio de adquisición de las cuotas sociales a que se refieren las cláusulas primera y segunda anteriores, es a su valor nominal integrado, que los compradores abonarán a los vendedores con la entrega que hacen a Sergio Luis

Griggio de un pagaré de su firma con vencimiento el 31 de diciembre de 1974 por la suma de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.—) y a Dardo Víctor González en efectivo la suma de Dos mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta y cuatro centavos (\$ 2.423.34) que sumados al remanente de Setenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$ 76.66) recibidos de más en cláusula anterior, conforma el total del precio de sus cuotas de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.—) que los vendedores reciben en este acto dando carta de pago por el presente. Los compradores asumen la deuda que por integración de capital suscripto mantienen a esa fecha los vendedores con la firma "Met-Sal S.R.L.".

QUINTO: Al retirarse de la sociedad los cedentes y desvincularse totalmente de la misma con efecto retroactivo al 30 de abril de 1974, en virtud de la presente cesión y el retiro de sus autoridades correspondientes, a que se refieren las cláusulas primera, segunda y tercera anteriores, se deja expresa constancia que no les queda a los cedentes derecho alguno de ninguna naturaleza en la sociedad. Por su parte tanto la sociedad como los socios cesionarios declaran no tener derecho alguno en contra de los cedentes por ningún concepto, razón o título.

SEXTA: Queda entendido y convenido que en razón de los valores recibidos por los socios enajenantes, según se indica en las cláusulas tercera y cuarta anteriores, los socios compradores adquieren todo otro haber que a los cedentes les habría correspondido o pudiere corresponderles en la sociedad, y que lo adquieren en la proporción de sus respectivos capitales.

SEPTIMA: En razón de la cesión efectuada por el presente, se modifica la cláusula sexta del contrato originario en cuanto hace a la administración y representación de la sociedad, cesando en su calidad de representantes y gerentes los señores Sergio Luis Griggio y Dardo Víctor González, quedando la administración y representación de la sociedad a cargo de los socios compradores señores Teodoro Retuerta, José Retuerta, Leandro Gregorio Retuerta y Andrés Retuerta, conviniéndose que revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta cualesquiera de ellos ejerciendo la representación legal de la sociedad y obligándola con su firma realizada en representación. Las demás facultades y enunciaciones pactadas en la cláusula sexta del contrato originario quedan vigentes.

OCTAVA: Los firmantes del presente instrumento resuelven que los gastos de honorarios, sellos de actuación, publicaciones y demás de tramitación serán soportados en un tercio por cada uno de los cedentes y un tercio por los compradores.

NOVENA: Los socios resuelven modificar la cláusula tercera del contrato original, la que queda redactada como sigue: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compraventa de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, incluso realizar loteos; la explotación forestal y agrícola-ganadera en general y la comercialización de carnes animales para consumo público y sus subproductos; y el negocio de almacén y despensa, realizando todos los actos de comercio, contratos y operaciones vinculadas, directa o indirectamente, con la enumeración que antecede.

DECIMA: La sociedad por expreso acuerdo de sus socios seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en el contrato originario de su constitución, que por este acto ratifican, con las modificaciones introducidas por el presente instrumento.

Las señoras María del Carmen Matínez de González, Yolanda Eladia Carrizo de Retuerta, Ana Estela Sánchez de Retuerta, Joaquina Herrando de Retuerta y Stella Hilda Ortega de Retuerta manifiestan expresamente, que de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, prestan su más amplia conformidad a lo manifestado y resuelto por sus respectivos esposos, firmando también el presente contrato.

En prueba de conformidad se firman siete ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Benigno Menéndez - Juez de Paz

Imp. \$ 128,00

e) 22-5-74

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 17827

T. Nº 5737

Se hace saber por cinco (5) días, que NAIL YARADE, argentino, casado L.E. 7.214.545, con domicilio en calle San Juan Nº 194, Salta, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad, Despensa, ubicada en calle San Juan Nº 198 de esta ciudad, a favor de la señora ANGELICA BERTA ROJAS TEJERINA, argentina, L. C. número 2.595.205, con domicilio en calle Virgilio Tedín Nº 1.018 - Salta. — Reclamamos de Ley en calle Mitre Nº 456 de la ciudad de Salta, de horas 16.30 a 20.30. — Angélica B. R. Tejerina. — Carlos Alberto Yarade, Cont. Púb. Nac.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 23-5-74

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 17885

T. Nº 5787

La señora Rina Margarita Lisi de Zona ha locado a la señora María Elena Ruiz de los Llanos el negocio denominado "LA ROMANA - Fábrica de Pastas", ubicado en Santiago del Estero Nº 962/66 por el término de treinta meses, a partir del 1 de junio de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 22 al 28-5-74

O. P. Nº 17876

T. Nº 5778

Salta, mayo 6 de 1974.

Los que suscribimos la presente, señores José Reale, Miguel Perea, Emilio Montenovi, Arnaldo Márquez, Alfio Fabiani y Ricardo Márquez, y cuyos demás datos que nos individualizan figuran en el contrato el cual agregamos a la presente decimos por unanimidad y para cumplir el requisito exigido por esa Dirección que los administradores de la sociedad "AVICOLA GÜEMES S.R.L.", serán los señores José Reale y Ricardo Márquez, para que en forma conjunta, alternada o indistintamente actúen en nombre y representación de la sociedad. — José Reale - Miguel Perea - Emilio Montenovi - Arnaldo Márquez - Alfio Fabiani - Ricardo Márquez. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Miguel Perea (L. E. Nº 7.231.986), Ricardo Márquez (L. E. número 7.379.372), Arnaldo Márquez, L. E. número 3.983.848), José Reale (L. E. Nº 4.869.411), Emilio Montenovi (C. I. Nº 4.304 de la Policía de Jujuy) y Alfio Fabiani (C. I. Nº 6.427.386), de la Policía Federal), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, Folios 156 y vta. y 159, Actas Nros. 921, 922, 923, 936, 937 y 938, doy fe. — Salta, mayo 6 de 1974. — Carlos A. Baldi, Escribano Público.

Imp. \$ 18.

e) 22-5-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 17888

T. Nº 5790

COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 10/5/74, acta Nº 285, resolvió convocar a los asociados de la entidad para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la

institución, sito en Av. Palau s/nº, Ruta Nº 34, Rosario de la Frontera, provincia de Salta, el día 2 de junio del corriente año, a las 9 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de los asambleístas para que conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario, aprueben y firmen el acta, en representación de la asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.
- 3º) Proyecto de distribución del excedente cooperativo.
- 4º) Informe y aprobación de los montos retenidos para capitalización y financiación de las inversiones efectuadas.

- 5º) Inversiones futuras y plan de capitalización.
- 6º) Creación de una Comisión Juvenil Cooperativa. Elección de miembros integrantes.
- 7º) Renovación parcial del Consejo Administrativo:
- Elección de 2 consejeros titulares, por el término de 3 años, en reemplazo de los señores Francisco Conde y Leocadio Ciro Gómez que cumplen su mandato.
 - Elección de 2 consejeros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Alberto Cañizares y Oscar Mirón que cumplen su mandato.
 - Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Miguel Ernesto Romano y contador Miguel Angel Morales, que cumplen su mandato.

Rosario de la Frontera, mayo 14 de 1974.

Ernesto Domingo Azurmendi - **Elías Luque**
Secretario Presidente

NOTA: Art. 43 del Estatuto Social: Las asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios; transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Imp. \$ 33. e) 22-5-74

O.P. Nº 17887 T. Nº 5789

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE ORAN

San Ramón de la Nueva Orán, mayo de 1974

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Independiente, llama a Asamblea Ordinaria a sus afiliados para el día 2 de junio de 1974 a horas 10, en su sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Lectura Acta anterior.
- Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- Renovación total de Autoridades.
- Establecer importe cuota societaria.
- Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Nota: Pasada una hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes, siendo válidas sus decisiones, Art. 31º de los Estatutos en vigencia.

Imp. \$ 12,00 e) 22-5-74

O.P. Nº 17884

T. Nº 5785

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Salta, 18 de mayo de 1974

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores Miembros de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1974 a horas 22, en la sede del Círculo Médico de Salta, Avda. Sarmiento 536 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Memoria, Balance General e Inventario.
- Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- Informe del Organó de Fiscalización.
- Elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1974.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 10,00 e) 22-5-74

O.P. Nº 17883

T. Nº 5786

CLUB ATLETICO MATERIAL RODANTE (General Güemes)

El Club Atlético Material Rodante de la ciudad de General Güemes convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 en el local de la entidad, Ejercicio 72/74,

ORDEN DEL DIA:

- Lectura Acta anterior.
- Aprobación Memoria y Balance.
- Renovación autoridades.
- Elección de socios para firmar el acta.

Víctor Hugo González - Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 22 y 23-5-74

O.P. Nº 17857

T. Nº 5765

FAR-PLAST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "FAR-PLAST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 128 de esta ciudad de Salta, el día 3 de junio de 1974, a horas 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1973. (Art. 16º del Contrato Social).
- 3º Consideración Revalúo Contable.
- 4º Distribución Utilidades del Ejercicio (Art. 17º del Contrato Social).
- 5º Retribución Socios Solidarios y Síndico.
- 6º Elección de los Gerentes Generales y Síndico.
- 7º Designación de un socio para que firme el Acta.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 27-5-74

O.P. Nº 17848

T. Nº 5752

CLINICA "CORDOBA" S. A.

Zuviría 631 - Salta

CONVOCATORIA**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos Sociales se cita a los Accionistas de Clínica "Córdoba" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1974 a horas 21 en su Sede Social de Zuviría 631 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico titular, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2º Consideración del "Proyecto de Distribución de Utilidades" del Ejercicio 1973.
- 3º Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General.

Salta, 15 de mayo de 1974.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones, o bien presentar un Certificado de Depósito Bancario, con tres días de anticipación a la realización de ella.

Imp. \$ 30,00

e) 20, 22, 24, 27, 29 y 30-5-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**